

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO-YURIMAGUAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Yurimaguas, 28 de diciembre de 2021

OFICIO N°029-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Señor (a)
RÓMULO DE VIVANCO VALCÁRCEL
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional Cuna Mas.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 062-2021-CTVC/YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N°062-2021-CTVC/YUR

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	07/12/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	TUESTA HUANSI ALEMBER	3. NÚMERO-DNI:	01132579
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPATRENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/12/2021
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	TTE. CESAR LOPEZ ROJAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	GLORIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	77329102-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03 puntos críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

BETSY ANALY GUEVARA LOMAS, identificada con DNI N° 77329102 domiciliada en la comunidad Gloria, distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto, quien madre de la niña de iniciales T.N.C.G, quien es usuaria del programa Cuna Mas, de quien se recoge su manifestación mediante Ficha de Atención N° A-011-2021-YUR-C, donde se consigna los siguientes puntos críticos descrito a continuación.

1. ACTOR COMUNAL NO ENTREGA ORIENTACIONES AL HOGAR SOBRE EL CUIDADO DE SU NIÑO/A MEDIANTE OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS A LOS MENSAJES DE TEXTO.

Sra. Betsy Analy Guevara Lomas, quien es cuidadora principal, manifiesta que la Srta. Elsa Salas Campos quien es facilitadora del programa social Cuna Mas, asignada a su hogar no la visita para entregar las orientaciones y los mensajes; La Sra. Betsy refiere que en varias oportunidades le hicieron firmar las fichas donde se encontraba (calles de la comunidad).

Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la R.D.E N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva denominada "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales", describe lo siguiente.

5.3. De la prestación del Acompañamiento Familiar No Presencial.

5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencia.

(...)

c) Entrega de mensajes en zonas donde no hay condiciones tecnológicas.

En el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad.

Para la entrega de los mensajes a las familias, se tiene en cuenta lo siguiente:

c.1 En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana, preferentemente uno por día, una vez por semana Salud Mental, una vez por semana Covid-19 y dos serán mensajes DIT, enviados de acuerdo a la programación de la Malla de contenidos y mensajes para contextos no presenciales (Anexo N° 01).

c.2 Para la entrega de los mensajes se tendrá en cuenta preferentemente el uso de dos medios comunitarios (perifoneo, megáfono o altoparlante, mural, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad), para su ejecución se coordina con los líderes y/o autoridades locales.

2. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.

La Sra Betsy Analy Guevara Lomas, manifiesta que el programa no le entregó el kit de desarrollo infantil temprano a su niña, claro que esta entrega tiene que ser de acuerdo a su edad, toda vez que la niña tiene 8 meses de edad.

Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la R.D.E N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva denominada “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, describe lo siguiente

5.7. Dotación de bienes y materiales.

El Programa en el marco de la Prestación de los servicios en contextos no presenciales, ha considerado la **dotación de kits a los usuarios**, familias y actores comunales de los servicios de acuerdo con lo siguiente:

5.7.1. Kit del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT)

(...) El kit DIT comprende materiales educativos variados y versátiles; como juguetes y cuentos para niñas y niños; organizados según grupo etario, con la finalidad de que ellos/as usen los materiales en casa durante sus momentos de juego, en el período de atención no presencial frente al Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus- COVID 19. Considerando ello, el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM.

*Los Kit DIT para niñas y niños usuarios de los servicios del PNCM están **compuestos por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario.***

3. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN.

La Sra Betsy Analy Guevara Lomas, manifiesta que el programa no le entregó el kit de higiene y protección, no reclamo porque no tenía conocimiento que el programa debería dotar con estos materiales.

Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la R.D.E N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva denominada “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, describe lo siguiente

5.7. Dotación de bienes y materiales.

El Programa en el marco de la Prestación de los servicios en contextos no presenciales, ha considerado la **dotación de kits a los usuarios**, familias y actores comunales de los servicios de acuerdo con lo siguiente:

5.7.2. Kit de higiene y protección

*La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. **El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.***

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

A fin de dar cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa Nacional Cuna Más y demás normativas vigentes, se sugiere lo siguiente:

- El Programa debe garantizar el cumplimiento de la Directiva “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, aprobado con la R.D.E N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE.

- Se solicita al programa CUNA MAS se pueda verificar el caso y se nos pueda informar de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta. De acuerdo al plazo establecido en **R.D.E 1145-2019-MIDIS/PNCM** "Atención de los casos alertados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) sobre el funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más".

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01 folios)

1. Ficha de Atención N° **A-011-2021- YUR- C.** (01 folio).



MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-011-2021-YUR-C</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MÁS (X) FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>07 / 12 / 2021 /</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		GUEVARA LOMAS BETSY ANALY		4. Documento-DNI: 77329102	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: - / - / -	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación <u>03/04/2021 /</u> NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LORETO		14. Provincia: ALTO AMAZONAS	
15. Distrito:		TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS		16. CCPP/Dirección: GLORIA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>07 / 12 / 2021 /</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LORETO		19. Provincia: ALTO AMAZONAS	
20. Distrito:		TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS		21. CCPP/Dirección: GLORIA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
BETSY ANALY GUEVARA LOMAS, identificada con DNI N° 77329102 domiciliada en la comunidad de Gloria, distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto, es madre de la usuaria de iniciales T.N.C.G, quien manifestó lo siguiente: La Sra Betsy Analy Guevara Lomas, es madre de la niña de iniciales T.N.C.G quién es usuaria del programa CUNA MAS, el programa no cumplió en entregar el kit de higiene, kit de desarrollo infantil temprano, además la srta Elsa Salas Campos quien es facilitadora no visita su hogar para entregar los mensajes, las fichas le hacen firmar en el lugar donde le encuentra, muchas veces fue en la calle de la comunidad.					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
25.Dctos. ADJUNTOS:				26.OBSERVACIONES:	
Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
----- NOMBRES APELLIDOS: <u>ALEMBER TUESTA HUANSI</u> DNI: <u>01132579</u> CARGO: <u>PRESIDENTE DEL CLTV LAGO CUIPARI</u>			----- NOMBRES APELLIDOS: <u>BETSY ANALY GUEVARA LOMAS</u> DNI: <u>77329102</u> CARGO: <u>CUIDADORA PRINCIPAL</u>		